Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto ordinario para el ejercicio de 2024, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2023. Dichas reclamaciones podrán presentarse en el plazo de quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Celso Javier Amor Cañadas, secretario interventor de Navamorcuende CERTIFICO el EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

"Siendo las 20 horas, en el Salón de Plenos del ayuntamiento de la Villa de Navamorcuende, del día 21 de diciembre de 2023, se reunieron se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial asisten:

Como Alcalde: (1) D. ARMANDO PIREZ ALVAREZ

Como Concejales:

(2) VICTORIANO BLAZQUEZ GONZALEZ
(3) CARLOS DOMINGUEZ BARROSO
(4) MARIA CRISTINA VAZOUEZ ALVAREZ
(5) RUBEN EZEQUIEL COLORADO SANCHEZ
(6) MARIA DOLORES MORICHE CALADO
(7) SARA GUERRA CANO

Fueron asistidos por el Sr. Secretario de la Corporación Don Celso Javier Amor Cañadas, al objeto de proceder con el siguiente …..

TERCERO.- Aprobación , en su caso del Presupuesto para 2024., sometida a votación, es aprobada por todos los presentes el presupuesto cuyo resumen es: RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS EJERCICIO 2024:

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	831.597,45		A) OPERACIONES CORRIENTES	805.896,70	
1 Impuestos directos		182.027,79	1 GASTOS DE PERSONAL.		440.581,73
2 Impuestos indirectos		2.500,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		294.211,50
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos		189.585,53	3 GASTOS FINANCIEROS		3.600,00
4 Transferencias corrientes		389.925,44	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		67.503,47
5 Ingresos patrimoniales		67.558,69	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	217.963,90		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	243.664,65	
7 Transferencias de capital		217.963,90	6 INVERSIONES REALES		243.664,65
C) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
8 Activos financieros		0,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	
9 Pasivos financieros		0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
			9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		1.049.561,35	TOTAL GASTOS		1.049.561,35

En cuanto al personal del ayuntamiento, este presupuesto está contemplado para:

- 1 secretario/interventor interino A1, nivel 26
- 1 Administrativo interino C1
- 1 Operario de servicios múltiples, Laboral fijo
- 9 Auxiliares de Ayuda a Domicilio, laborales fijas
- 2 Limpiadoras, Laborales Fijas
- 2 Operarios de servicios múltiples, laborales 3 meses
- 4 Operarios, 1 auxiliar administrativo, laborales 6 meses, del Plan Especial de Empleo
- 2 Operarios de servicios múltiples, laborales 3 meses, del Plan Zonas Rurales Deprimidas

Sometido a votación, se aprueba el presupuesto para 2024 por unanimidad."

En Navamorcuende, a 13 de febrero de 2024.- El Alcalde, Armando Pires Álvarez.- El Secretario-Interventor, Celso Javier Amor Cañadas.

Nº. I.-804

Código de verificación: **2024.00000804**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**